



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00296395- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el error material involuntario de no incluir en la Resolución HCD N° 154/2022 los Anexos I y II mencionados en el Artículo 4. Y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario enmendar tal error para la readecuación del procedimiento establecido por la Ord. H. C.S. Nro. 06/2008 - T. O. RR 1933/2018 y la Ord. H.C.D. Nro. 02/08 que reglamenta la renovación, de las designaciones por concurso por el sistema de evaluación de carrera docente de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares aprobada en la Resolución HCD N° 154/2022.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR los formularios "Informe docente de los años a evaluar" y "Plan de Actividades Académicas propuesto para el período en el cual aspira a ser designado (5 años)" como Anexo I y II de la Resolución HCD N° 154/2022.

ARTICULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

